



**ACTA DEL CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE  
LA SOCIEDAD CIVIL DE LA MUNICIPALIDAD DE VALDIVIA**

En la sala Región de Los Ríos, ubicada en el 3º piso del Edificio Consistorial, se efectúa la **sesión ordinaria del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil** de la I. Municipalidad de Valdivia, correspondiente al día miércoles 29 de julio de 2015.

Asisten los siguientes Consejeros de los Estamentos que se indican:

a) **ESTAMENTO ORGANIZACIONES TERRITORIALES**

1. FRANCISCO VASQUEZ TORRES – JUNTA VECINOS 15 MENZEL
2. ROBERTO PAREDES MUÑOZ – JUNTA VECINOS LAS MULATAS
3. NANCY MEDINA MERA – JUNTA VECINOS 14 VALPARAISO
4. PABLO GALLARDO TAPIA – JUNTA DE VECINOS CAMINO REAL
5. ANDRES BARRIGA QUEZADA – JUNTA VECINOS N° R-29 CHABELITA
6. MARCO SANTANA ARIAS – JUNTA VECINOS TTE MERINO
7. MARIA ANGELICA RODRIGUEZ L. – JUNTA VECINOS N° 95

b) **ESTAMENTO ORGANIZACIONES FUNCIONALES**

8. ENRIQUE ESPINOZA ESPINOZA – CONSEJO DESARROLLO DE LA COSTA
9. MARISOL MOLINA SILVA – CENTRO CULTURAL PABLO NERUDA

c) **ESTAMENTO ACTIVIDADES RELEVANTES**

10. RAMON CASTILLO PACHECO – CAMARA DE COMERCIO DETALLISTA
11. FERNANDO BASILIO FARIAS – CESC

d) **ESTAMENTO ASOCIACION Y COMUNIDADES INDIGENAS**

12. PATRICIO CURGUAN ALOSILLA – COMUNIDAD INDIGENA SAYEN CURGUAN

**PRESENTAN EXCUSAS LAS CONSEJERAS Y LOS CONSEJEROS**

1. JUANITA CONTRERAS CONTRERAS – OSVALDO ALARCON BARRIENTOS

**DIRECTORES MUNICIPALES ASISTENTES**

1. SR. CRISTIAN BAHAMONDE K. – ALCALDE (S)
2. SRA. GLADYS MITRE, ASESORIA JURIDICA (S)
3. SR. EDUARDO LUZZI ACUÑA, SECRETARIO SUBROGANTE

**DIRECTOR MUNICIPAL AUSENTE:** DON EDUARDO BERGER SILVA, DIRECTOR DIDECO, GERMAN URIBE MARTINEZ, DIRECTOR ADM Y FINANZAS, VALERIA HIDALGO, DIRECTORA SECPLAN

La tabla a tratar es la siguiente:

**TABLA**

- 1.- APROBACION ACTA
  - A) SESION ORDINARIA DEL 27 DE MAYO DE 2015
- 2.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA
- 3.- EXPOSICION CORPORACION CULTURAL MUNICIPAL
 

Expositor: SEÑOR ERWIN VIDAL R.  
GERENTE
- 4.- EXPOSICION BORRADOR ORDENANZA HUMEDALES
 

Expositor: ASESORIA JURIDICA
- 5.- TOMA ACUERDO NOMBRES DE CALLES
  - A) LOTE O BRISAS DE LA RIBERA ETAPA 7 y
  - B) LOTE O GALILEA 2

Expositor: SEÑOR EDUARDO LUZZI ACUÑA  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
- 6.- TEMAS A TRATAR EN PROXIMA REUNION ORDINARIA DEL CONSEJO
- 7.- VARIOS

Don Cristian Bahamonde k., alcalde (s), manifiesta que se va a iniciar la sesión oficialmente para que quede registro de audio y se continuará con el punto tres de la Tabla, que es la exposición de la Corporación Cultural Municipal, con el señor Erwin Vidal.

**Se hace presente que la exposición se realizó previo a completar quórum.**

**Consejero don Enrique Espinoza Espinoza,** felicita la labor que desarrolla la Corporación Cultural Municipal.

**Consejero don Enrique Espinoza Espinoza**, felicita la labor que desarrolla la Corporación Cultural Municipal.

**Consejero don Ramón Castillo Pacheco**, plantea que según lo expuesto, la labor de la corporación se orienta a siete líneas artísticas, consultando si el submarino O'Brien puede ser contemplado como una línea artística.

Don Erwin Vidal, gerente de la Corporación Cultural Municipal, explica que las artes son siete, ahora son nueve, y el submarino es un museo. Dice que las artes ahora son nueve, porque se han agregado el circo y arquitectura y diseño.

**Consejero don Ramón Castillo Pacheco**, consulta por qué, si se enseña danza, no se enseña canto, que tiene infinitamente más posibilidades de generar talentos en sus distintas disciplinas.

Don Erwin Vidal, gerente de la Corporación Cultural Municipal, indica que la misión de la corporación no es formar, que la formación en Chile pasa por las universidades. Explica que la corporación tiene una escuela de danza porque fue una herencia del municipio al momento que se formaron, pero que su camino es formar audiencia y abrir espacios para difundir la cultura y las artes.

**Consejero don Fernando Basilio Farias**, respecto a la conformación de la estructura básica que es el directorio, consulta si las personas que aparecen en la contratapa son en tanto personas o representantes de instituciones.

Don Erwin Vidal, gerente de la Corporación Cultural Municipal, responde que solamente hay dos representantes por acuerdo de Concejo, agregando que este órgano nombra diez directores. Precisa que son todas personas, menos el de la universidad, ya que el rector delega en una persona. Y el directorio del Centro Cultural El Austral, complementa, delega a una persona.

**Consejero don Fernando Basilio Farias**, respecto de la programación, de la cual el gerente hizo un recuento detallado de lo acaecido en el año, pregunta cómo se adecua esa programación para el año 2016.

Don Erwin Vidal, gerente de la Corporación Cultural Municipal, explica que una es la programación que va a tener la corporación como institución el año 2016. Y otra es la programación de capital cultural, que incluye las tres universidades, el Centro de Estudios Científicos, el Centro El Austral y agrupaciones de artistas. Dice que se va a hacer una calendarización ciudad general, de marzo a diciembre, que debiera estar en octubre estructurada. Agrega que estarán insertas la corporación y todas las instituciones que hacen cultura en Valdivia.

**Consejero don Andrés Barriga Quezada**, destaca la presentación. Consulta en base a qué es la designación de directores por parte del Concejo Municipal y qué duración tienen.

Don Erwin Vidal, gerente de la Corporación Cultural Municipal, responde que los directores tienen una duración de dos años en el ejercicio del cargo.

**Consejero don Andrés Barriga Quezada**, pregunta, respecto a Lluvia de Teatro, cuánto financia el gobierno regional y cuánto se recauda por entradas, cuánto cuesta el proceso.

Don Erwin Vidal, gerente de la Corporación Cultural Municipal, responde que Lluvia de Teatro tiene un presupuesto municipal de \$15 millones y el gobierno regional aporta \$15 millones. Precisa que el evento vale alrededor de \$35 millones y se recaudan aproximadamente \$2,5 millones por concepto de entradas, por tanto, queda un déficit.

**Consejero don Andrés Barriga Quezada**, pregunta cómo acceden los grupos de teatro a participar de la actividad.

Don Erwin Vidal, gerente de la Corporación Cultural Municipal, indica que todas las convocatorias que hace la corporación en danza y teatro son nacionales abiertas. Explica que un comité evalúa las postulaciones según bases.

**Consejero don Andrés Barriga Quezada**, consulta por qué en los últimos cuatro años nunca se consideró una invitación a las actividades de teatro al Cosoc. Agrega que la cuenta que se expone, bonita, de muy buen material, tampoco nunca ha llegado al Consejo. Apunta que una de las observaciones que hizo a la cuenta del alcalde es que se sigue hablando de participación y se sigue viendo discriminación. Expresa que ellos no son de segunda clase ante los concejales y no reciben dieta. Menciona que le parece vergonzoso que llegue un concejal a todas las actividades con toda la parentela del barrio con entradas liberadas.

**Don Cristian Bahamonde, alcalde (s)**, responde que la corporación cultural es una corporación de derecho privado que el municipio financia a través de subvenciones. Agrega que tiene un funcionamiento autónomo y define y decide sus políticas.

**Consejero don Francisco Vásquez Torres**, felicita a esta organización, porque saben de su trabajo. Solicita a la corporación cultural que abra un segmento desde la plaza Berlín al sur. Plantea que les gustaría en cualquier

población, en cualquier barrio, escuchar un concierto. Precisa que eso ayuda a la participación ciudadana.

Don Erwin Vidal, gerente de la Corporación Cultural Municipal, refiere que la corporación está en un proceso de apertura e integración con la comunidad de forma paulatina, porque también es un tema de recursos, no sólo de voluntad.

Especifica que hoy se atienden cincuenta y dos escuelas municipales y subvencionadas; un día a la semana se atienden un poco más de cincuenta jardines infantiles; se atienden dieciséis localidades o sectores que no tenían acceso. Señala que se está en un proceso de crecimiento en dicha dirección.

Explica que va a llegar un punto en que van a tener la capacidad de llegar a distintos sectores, trabajar con las juntas de vecinos y realizar una actividad cultural para varios sectores de la ciudad.

**Don Cristian Bahamonde, alcalde (s)**, indica que el trabajo de la corporación para capital cultural 2016 es justamente en ese sentido.

Don Erwin Vidal, gerente de la Corporación Cultural Municipal, alude que se puso mucho énfasis en el trabajo en los barrios y que habrá una gran parrilla en los barrios.

**Consejero don Enrique Espinoza Espinoza**, señala que la Dirección General de Museos decretó que a partir del presente año la visita a los museos sea gratuita. Consulta si eso afecta a la corporación.

Don Erwin Vidal, gerente de la Corporación Cultural Municipal, responde que no los afecta, porque el museo depende de la corporación cultural y la ley se refiere a los museos públicos.

**Don Cristian Bahamonde, alcalde (s)**, solicita que se adelante el punto numeral cinco, sobre acuerdo para nombres de calles, porque hay consejeros que deben retirarse y se arriesga quedar sin quórum.

Hace presente que se encuentra presente don Iván Jadué, gerente de PAC Consultores, empresa que se adjudicó la elaboración del nuevo Pladeco 2016-2020, que tiene una presentación al Consejo. Propone incorporarlo a Tabla.

##### **5.- TOMA ACUERDO NOMBRES DE CALLES**

**a) Loteo Brisas de la Ribera, Etapa VII.**

**b) Galilea II.**

Expone don Eduardo Luzzi, director de obras municipales y secretario municipal (s).

**SEÑOR EDUARDO LUZZI, DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES:** Expone conforme los antecedentes que se adjuntan a la presente Acta.  
Se somete a votación letra b) Galilea II.

**VOTACIÓN:** TOMAN ACUERDO, LAS SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS; ROBERTO PAREDES MUÑOZ, NANCY MEDINA MERA, PABLO GALLARDO TAPIA, ENRIQUE ESPINOZA ESPINOZA, MARISOL MOLINA SILVA, FERNANDO BASILIO FARIAS, RAMON CASTILLO PACHECO, PATRICIO CURGUNA ALOSILLA, OMAR SABAT GUZMAN, ALCALDE

RECHAZAN LA VOTACION LA SEÑORA Y SEÑOR CONSEJEROS ANDRES BARRIGA QUEZADA Y MARIA ANGELICA RODRIGUEZ L.

**ACUERDO:** 7-2015 \_\_\_\_\_ /

**SEÑOR EDUARDO LUZZI, DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES:** Expone conforme los antecedentes que se adjuntan a la presente Acta.

Se somete a votación letra a) Brisas de la Ribera, Etapa VII.

**VOTACIÓN:** TOMAN ACUERDO, LAS SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS; FRANCISCO VASQUEZ TORRES, ROBERTO PAREDES MUÑOZ, NANCY MEDINA MERA, PABLO GALLARDO TAPIA, ENRIQUE ESPINOZA ESPINOZA, MARISOL MOLINA SILVA, FERNANDO BASILIO FARIAS, PATRICIO CURGUNA ALOSILLA, OMAR SABAT GUZMAN, ALCALDE

RECHAZAN LA VOTACION LA SEÑORA Y SEÑOR CONSEJEROS ANDRES BARRIGA QUEZADA, MARIA ANGELICA RODRIGUEZ L. Y RAMON CASTILLO.

**ACUERDO:** 8-2015 \_\_\_\_\_ /

#### **4.- EXPOSICIÓN BORRADOR ORDENANZA DE HUMEDALES**

Expone doña María José Almonacid, abogado de la dirección de asesoría jurídica.

**SRTA. MARÍA JOSÉ ALMONACID, ABOGADO DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA:** Expone conforme los antecedentes que se adjuntan a la presente Acta.

**Consejero don Pablo Gallardo Tapia,** consulta cómo con una ordenanza se va a luchar contra las políticas del Estado en cuanto, por ejemplo, la alteración de las aguas por efectos de contaminación o la caza de fauna o la introducción de especies arbóreas exóticas; si los planes del Estado en muchas

localidades rurales fomenta la plantación de eucaliptus, pinos y el uso de abono sintético a través de políticas de subsidio, que contaminan las napas subterráneas.

**Don Cristian Bahamonde, alcalde (s)**, expone que la ordenanza es un instrumento que ayuda, colabora, fomenta y da un sentido a esta situación particular, pero no es una ley y no es el instrumento más perfecto para proteger los humedales.

**Consejero don Pablo Gallardo Tapia**, puntualiza que es presidente de Comunidad Humedal, que administrará recursos de una multa a Celulosa Arauco por contaminar el río Cruces. Refiere que ellos ven que el hecho que se declaren santuarios de la naturaleza en que no se puede hacer nada, donde históricamente las comunidades han coexistido tan bien como la fauna ha vivido alrededor de los ríos y humedales, es una forma que no encuentran sea lógica, que para proteger algo deban prohibirle todo, siendo que las comunidades han estado ahí y pueden cautelar la protección y conservación.

**Doña María José Almonacid, abogado dirección de asesoría jurídica**, advierte poner atención a las limitaciones que acarrea que un sitio sea declarado santuario de la naturaleza, porque en la actualidad es bastante amplio e interpretables las acciones que se vayan a ejecutar en un santuario. Especifica que cuando es con fines científicos o de la costumbre o una comunidad lo hace sin dañar el humedal, las actividades están permitidas. Agrega que en realidad no está todo prohibido.

**Consejero don Pablo Gallardo Tapia**, expresa que dentro de la normativa existen eventos que están en tierra de nadie. Agrega que al proteger la flora y fauna y rellenos, les ha tocado, por ejemplo, que en Cayumapu hay planes inmobiliarios en que se han comprado hectáreas a orilla de río, se han hecho rellenos e instalaciones para salir en lancha, y nadie fiscaliza. Asevera que no hay ningún organismo público que pueda restringirlo. Expone que hay caza furtiva en todos los humedales y resulta muy difícil obtener sanciones para quienes incurrir en estos ilícitos.

**Doña María José Almonacid, abogado dirección de asesoría jurídica**, señala que cada servicio público tiene sus funciones y cada uno tiene que ver cómo las cumple.

**Don Cristian Bahamonde, alcalde (s)**, dice que la ordenanza tiene un rol muy coordinador. En la mesa comunal de humedales, agrega, hay consenso de que si se trata de un relleno que afecta a algún cauce se tiene que hacer la denuncia a la Dirección General de Aguas o si se trata de un relleno con basuras tiene que ser a través de la seremía de Salud. Hay ciertos consensos,

acota, que el municipio va a cumplir un rol coordinador según sea la situación de que se trate, pero que no tiene todas las capacidades.

**Consejera doña María Angélica Rodríguez**, expresa que para hacer una denuncia se deben tener medios de prueba.

**Consejero don Andrés Barriga Quezada**, manifiesta que es bueno que se revise el convenio Ramsar. Agrega que el tema no está tan botado a nivel nacional, porque cuando se suscribe el convenio Ramsar, Chile logra posesionar solamente nueve humedales de importancia internacional. Precisa que el tratado tiene rango constitucional y la propia constitución en el numeral diecinueve tiene protecciones al medio ambiente.

Dice que le llamó la atención que a pesar de haber una mesa donde se reunieron todos los entes y aportes para el tema del humedal, se haya tendido a copiar, y malamente, una ordenanza de un municipio que no es ni la cuarta parte de Valdivia. Consulta si se copió desde la municipalidad de Santo Domingo.

**Doña María José Almonacid, abogado dirección de asesoría jurídica**, responde que no. Asevera que la ordenanza es un modelo que envió el seremi de Medio Ambiente a todas las municipalidades.

**Consejero don Andrés Barriga Quezada**, señala, apuntando a la ordenanza de la Municipalidad de Santo Domingo, que lo que le sacaron, que a su gusto no debió haber sido, es el artículo diez, en cuanto habla de que en los parques al acceder con mascotas, sean amarradas.

**Doña María José Almonacid, abogado dirección de asesoría jurídica**, explica que esa temática está en la ordenanza de tenencia responsable de mascotas, que se encuentra vigente.

**Consejero don Andrés Barriga Quezada**, propone que el consejo de protección al que se refiere la ordenanza debiera estar integrado por instituciones públicas y por la civilidad en forma bipartita. Añade que la PDI tiene solamente aquí y en otros sectores una brigada de delitos ambientales, por tanto, lo ideal sería que ese consejo sea parte de la municipalidad.

Sugiere que se vea la ordenanza de Arica, que es del año 2009, o la propuesta de Panguipulli. Finaliza diciendo que el comité de que se habla no tiene sentido.

**Consejero don Ramón Castillo Pacheco**, manifiesta que si se protegen tanto los humedales es porque tienen algún servicio ecosistémico,




agregando que algunos son caros, tales como el humedal del río Cruces, pero hay algunos menores que no sabe cuáles son los servicios ecosistémico que provee.

**Doña María José Almonacid, abogado dirección de asesoría jurídica**, explica que el plan maestro de aguas lluvias reconoce varios humedales, los que sirven para drenar las aguas lluvias. Indica que también colaboran a mantener descontaminada la ciudad y son múltiples los servicios y beneficios que proporcionan.

**Don Cristian Bahamonde, alcalde (s)**, hace presente a los consejeros que hace un rato no existe quórum, pero la idea es que se vea el tema anexado a Tabla referido al Plan de Desarrollo Comunal. Será expuesto, informa, por don Iván Jadué, de la empresa PAC Consultores, adjudicataria de la licitación de la actualización del Pladeco, período 2016-2020.

Conforme lo señalado por el alcalde(s), la sesión ordinaria de este Consejo queda sin quórum, por tanto, la Acta correspondiente se certifica hasta el presente párrafo.

  
  
**EDUARDO LUZZI ACUÑA**  
SECRETARIO SUBROGANTE

  
  
**CRISTIAN BAHAMONDE KLEIN**  
ALCALDE DE SUBROGANTE